



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 23/03/2021

RESOLUCION: **N°5053**

VISTO:

Lo resuelto en la reunión celebrada con fecha 23/03/2021 con relación a los mandatos del Rector y Vicerrector, y

CONSIDERANDO:

Que **resulta necesario convocar a la Asamblea Universitaria Ordinaria con el objeto de elegir las autoridades que tendrán la responsabilidad de conducir los destinos de esta Universidad por un nuevo período**, siendo de aplicación los Arts. 7°; 8°; 12° inc) c; y concordantes del Estatuto de la Universidad. -

Que corresponde emitir la respectiva convocatoria con la anticipación prevista por el Art. 9° del citado cuerpo normativo. -

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 5053

ARTICULO 1º: *Convocar a ASAMBLEA UNIVERSITARIA ORDINARIA de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires para el día 19 de abril de 2021, la que se llevará a cabo de manera presencial en el Gimnasio del Campus Universitario Tandil, a las 14.00 hs., con el propósito de efectuar la elección de Rector y Vicerrector.*

-

ARTICULO 2º: *Regístrese, dése a la presente la más amplia difusión por los medios habituales, notifíquese y archívese.* -